



CENTRE OF EXCELLENCE
for CRVS Systems

LE CENTRE D'EXCELLENCE
sur les systèmes ESEC

Compendio de **buenas prácticas** para vincular los **sistemas de gestión** **de Registro Civil y Estadísticas Vitales** (CRVS) y de **identidad**



ECUADOR

ESTUDIO DE CASO 2

Preparado por Verónica Álvarez



Global
Partnership
for Sustainable
Development Data

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio. El *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad* fue desarrollado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS, por sus siglas en inglés) en asociación con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD). El compendio completo estará disponible a partir de noviembre de 2019 en crvssystems.ca/IDcompendium.

Publicado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

PO Box 8500, Ottawa, ON, Canadá K1G 3H9

crvs@idrc.ca

www.CRVSystems.ca

© Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo 2019

La investigación presentada en esta publicación fue llevada a cabo con la asistencia técnica y financiera del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales. Ubicado en el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), es un organismo financiado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Globales de Canadá y el IDRC. Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente las del Departamento de Asuntos Globales de Canadá, de IDRC, ni las de su Junta de Gobernadores.

La versión actual en español fue traducida de la versión original del documento en inglés.



ECUADOR

ESTUDIO DE CASO 2

Contenido

Figuras	2
Tablas	2
Acrónimos	2
Agradecimientos	2
Resumen ejecutivo	3
Resumen de buenas prácticas	5
2.1 Introducción	5
Información general	5
Contexto histórico	6
2.2 Medidas legales e institucionales	7
2.3 Registro Civil y Estadísticas Vitales	9
Registro de hechos vitales	9
Estadísticas vitales	15
2.4 Sistema de gestión de identidad e interoperabilidad	16
Integración de bases de datos	17
Compartir información con otros registros	18
2.5 Inversión financiera y beneficios socioeconómicos	20
Conclusión	22
Una década de modernización y buenas prácticas	22
Notas finales	24

Figuras

Figura 2.1: Descripción general del registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidad.	4
Figura 2.2: Mapa geográfico de Ecuador.	6
Figura 2.3: Cronología del registro civil e identificación que culminó en el plan de modernización de Ecuador.	7
Figura 2.4: Agencias de registro dependientes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	8
Figura 2.6: Certificación de nacidos vivos, pre-inscripción y generación de estadísticas vitales.	12
Figura 2.7: Bases de datos de DIGERCIC vinculadas a través del número de identificación único	17

Tablas

Tabla 2.1: Información sobre Ecuador.	5
Tabla 2.2: Registro de los principales hechos vitales en Ecuador.	11
Tabla 2.3: Ingresos y beneficios socioeconómicos (2010–2021).	21

Acrónimos

DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DINARDAP	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
ID	Identidad
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
NIU	Número de identificación único
REVIT	Sistema de Registro de Datos Vitales

Agradecimientos

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio, el *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad*. Este trabajo fue desarrollado por el equipo del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales – Anette Bayer Forsingdal, Irina Dincu, Kristin Farr, Montasser Kamal y Nomthandazo Malambo – en colaboración con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD) – quien manejó la producción de la colección – Karen Bett, Jenna Slotin y Colleen Wile.

Queremos agradecer a Verónica Álvarez por su investigación, sus visitas a los países, su recopilación de datos y redacción inicial de este estudio, así como a Sanjay Dharwadker, Amadou Diouf, Raj Gautam Mitra, Kendra Gregson y Dan Muga del comité de asesoramiento técnico por su revisión por pares.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento a Rebeca Omaña de la Organización de los Estados Americanos por revisar esta versión en español, que ha sido traducida de la versión original del documento en inglés.

Finalmente, estamos en deuda con los funcionarios del Gobierno de Ecuador que compartieron sus historias y éxitos con nuestros investigadores. Un agradecimiento especial a Vicente Taiano González, Mercy Guzmán Cabrera, Manuel Rodríguez Abril, Freddy Romero Redrován, Daniela Rodríguez Lara y Tatiana León.

Resumen ejecutivo

En 2008 el presidente de Ecuador declaró el estado de emergencia de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC). Tras la elaboración de un plan de reforma general, el cual se lanzó en 2010, la DIGERCIC se transformó en una institución moderna.

En el lapso de 10 años, la DIGERCIC:

- cambió el proceso de registro basado en documentos impresos por un proceso de registro electrónico;
- incrementó el registro de nacimientos del 80 % al 90 %;
- incrementó la cobertura de identificación del 78 % al 95,4 %;
- comenzó a emitir un documento nacional de identidad más seguro y moderno; y
- logró transformar una infraestructura tecnológica obsoleta, mediante el desarrollo de sus propias soluciones de tecnología.

Al incorporar tecnología digital y digitalizar la información del registro civil, la DIGERCIC ha creado tres bases de datos principales:

- Certificación de nacidos vivos y defunciones;
- Registro civil; e
- Identificación.

Dado el importante avance logrado por la entidad, el gobierno también le asignó la responsabilidad de emitir pasaportes, siendo esta otra rama del sistema de identificación. Todas estas bases de datos están vinculadas por un número de identificación único (NIU) que se asigna al nacer, y la información contenida en todas ellas desemboca en el registro de población de la DIGERCIC.

La Figura 2.1 ilustra cómo interactúan los sistemas CRVS y los sistemas de gestión de identidad en Ecuador.

La información que genera la DIGERCIC ayuda a las instituciones a brindar servicios más eficientes e inclusivos, al facilitar la tarea de identificar a las personas que reciben servicios y reducir el número de registros duplicados y fraudulentos, así como de pagos indebidos en programas sociales. Gracias al proceso de modernización, la entidad mejoró la forma de trabajar con organizaciones públicas y privadas mediante el intercambio de datos, habiéndose transformado en la fuente de información y verificación de identidad más importante del país.

Esto ha generado ingresos para la entidad, lo cual contribuye a mantener la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contar con un sistema de registro civil e identificación sólido también trae aparejados beneficios económicos y sociales. Según estimaciones de la DIGERCIC, en los últimos diez años, estos beneficios han ascendido, en promedio, a unos US\$ 15 millones al año.

Entre 2010 y 2019 la entidad implementó buenas prácticas que han mejorado notablemente la calidad de los servicios, acercándolos a una mayor cantidad de personas.

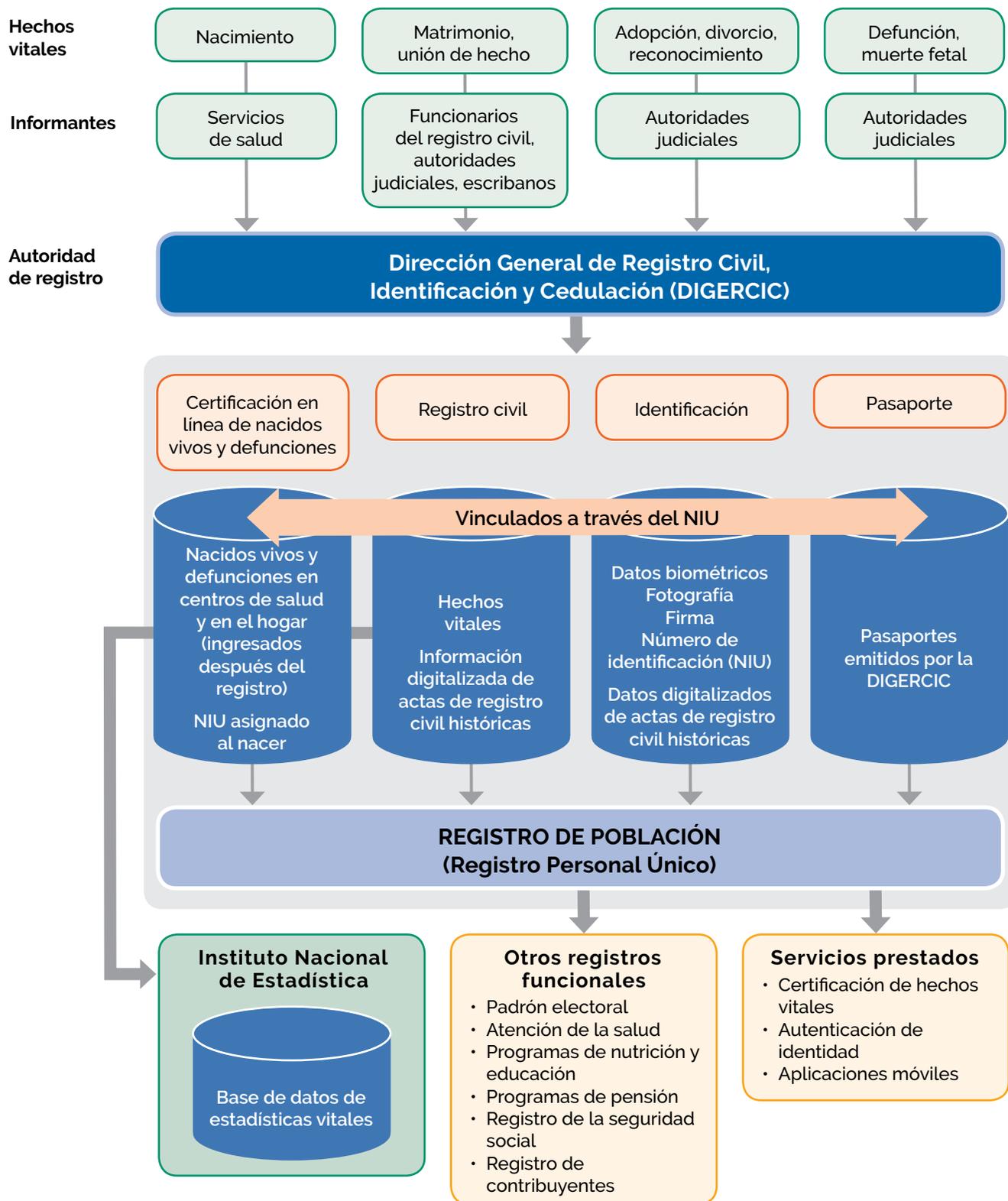


Figura 2.1: Descripción general del registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidad.

Fuente: autor

Resumen de buenas prácticas

- Ofrecer liderazgo político y un marco legal actualizado;
- Coordinar y estandarizar procesos dentro de la entidad;
- Incorporar la certificación en línea de hechos vitales y servicios de registro civil en centros de salud;
- Digitalizar y verificar la validez de certificados digitales;
- Medir los niveles de satisfacción de los usuarios; y

- Aplicar estrategias para llegar a áreas remotas y poblaciones vulnerables.

Después de casi 10 años de modernización, la DIGERCIC registra un nivel de satisfacción del usuario del 91,9 %. La entidad hoy está en condiciones de ofrecer datos confiables, ayudar a que los servicios sean más eficientes, y llegar a más personas. Esta prestación inclusiva de servicios demuestra la importancia fundamental que reviste la integración de sistemas de CRVS y de gestión de identidad para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a sus derechos y para implementar mejores políticas.

2.1 Introducción

Información general

Nombre del país	Ecuador
Superficie	283.560 km ²
Ubicación geográfica	Región andina de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el Océano Pacífico.
Población total	17.273.615 (proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] para el año 2019)
Porcentaje de población urbana	64 %
Idioma oficial	Español El quichua y el shuar son idiomas oficiales en relaciones interculturales. Se hablan catorce lenguas indígenas.
Registro civil y agencia de identificación	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC)
Tasa de registro de nacimientos	90 % (DIGERCIC 2018, según la cantidad total de nacimientos estimada por el INEC)
Tasa de registro de defunciones	68 % (DIGERCIC 2014, según la cantidad total de defunciones estimada por el INEC)
Cobertura de la identificación	95,4 % (DIGERCIC 2017, según la población total estimada por el INEC)

Tabla 2.1: Información sobre Ecuador.



Figura 2.2: Mapa geográfico de Ecuador.

Descargo de responsabilidad: los límites utilizados en este mapa no implican aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Contexto histórico

El gobierno tiene a su cargo el registro civil y la identificación civil en Ecuador desde principios del siglo XX. Durante la mayor parte de ese tiempo, por ley, ambas funciones se concentraron en una dirección nacional.

La primera ley de registro civil se sancionó en 1900. El Congreso aprobó la primera ley de identificación civil en 1924, la cual incluía distintos formatos de documentos de identidad para fines impositivos.

En 1966 el gobierno sancionó la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Esta ley combinó el registro civil y la identificación. La nueva norma simplificó el sistema y creó la Oficina Nacional del Registro en Quito, la ciudad capital. La oficina comenzó a emitir un documento de identidad denominado cédula única para todos los adultos, la cual constituía el único documento

con validez legal. Desde 1966, las personas no pueden modificar sus números de documento de identidad. En 1975, con el propósito de generar el padrón electoral, la entidad comenzó a digitalizar información de identificación, registrándola en cintas magnéticas y almacenándola en un archivo central.

Sin embargo, las cosas no fueron tan sencillas. Durante más de un siglo, la dirección de registro civil e identificación fue dependiendo de distintos ministerios y, paulatinamente, fue asumiendo cada vez más responsabilidades. La dirección tenía poca capacidad técnica y recursos insuficientes, con un alto nivel de corrupción. Como consecuencia de ello, el servicio brindado era deficiente y el público estaba cada vez más disconforme.

En respuesta a una solicitud de quien en ese momento era Director General de la DIGERCIC, en 2008 el gobierno declaró el estado de emergencia de la entidad y en 2010 propuso un plan para modernizarla. Este plan, que se viene implementando desde hace casi una década, contó con un claro compromiso político y financiero de parte del gobierno. El mismo se basa en tres pilares:

- Capacitación de recursos humanos;
- Modernización de infraestructura y tecnología; y
- Celebración de acuerdos de cooperación con otras instituciones.

El plan también incluía objetivos más específicos, entre ellos:

- modernizar el marco legal vigente;
- reducir el sub-registro y los registros tardíos;
- reorganizar el número y la ubicación de las oficinas de la DIGERCIC; e
- incrementar las medidas para resguardar la información y los documentos.

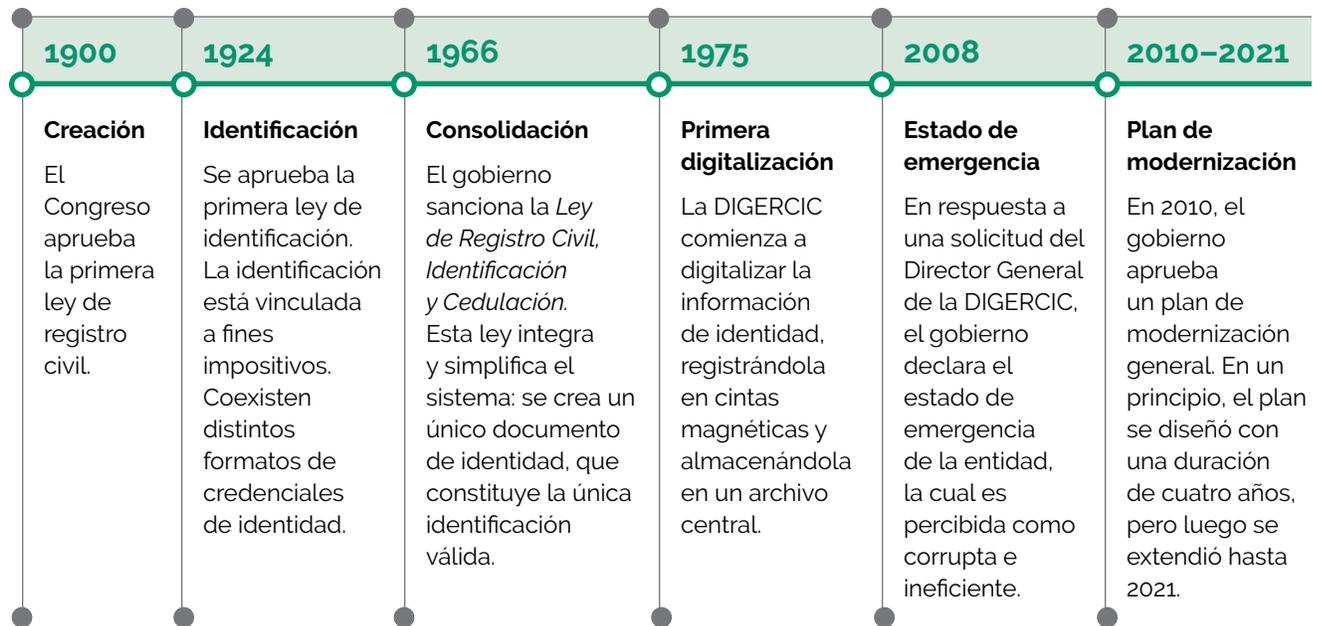


Figura 2.3: Cronología del registro civil e identificación que culminó en el plan de modernización de Ecuador.

2.2 Medidas legales e institucionales

Ecuador aprobó una nueva Constitución en 2008. La misma consagra:

- el derecho de cada niño y adolescente a tener una identidad, un nombre y una nacionalidad (Artículo 45); y
- el derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos (Artículo 66).

La Constitución también postula que el gobierno central tiene la potestad única sobre el registro, la nacionalización y el control migratorio.

Buena práctica: ofrecer liderazgo político y un marco legal actualizado

El plan de modernización de la DIGERCIC fue posible gracias al liderazgo político sostenido y a los claros compromisos financieros asumidos por el gobierno. El plan formaba parte del Plan de Desarrollo Nacional, dentro del cual se lo designaba como política prioritaria. El plan recibió financiamiento nacional e internacional.

Al modernizar el marco legal del registro civil y la identificación, el Congreso sancionó la nueva Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en 2016. Luego, en 2018 se procedió a reglamentar dicha ley. Al usar una ley orgánica, que tiene más jerarquía que las leyes ordinarias, los legisladores le dieron más estabilidad a la entidad. La ley orgánica de la DIGERCIC le otorga independencia administrativa, operativa y financiera, además de potestad exclusiva sobre servicios relacionados con identidad, registro y certificación de hechos vitales.

La ley orgánica también define el Registro Personal Único (Artículo 73). Este registro contiene información sobre hechos vitales y características de identificación única, incluida la dirección e identificación cultural de los ciudadanos, si es que estos proporcionan dicha información. Es la base de datos más importante de la DIGERCIC: combina información de registro civil y de identificación.

Una ley de 2010 también creó el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) tiene a su cargo la supervisión de este sistema. La DINARDAP se encarga de organizar, regular e interconectar información administrada por el gobierno y sistemas de tecnología de las comunicaciones que procesan datos públicos. Al mismo tiempo, garantiza que el sistema sea administrado eficientemente, que se protejan los datos, que se haga publicidad, que se mantenga la transparencia, y que se implemente nueva tecnología. El sistema incluye datos de diversas fuentes, entre ellas:

- Registro civil;
- Registro de la propiedad;
- Registro de comercio;

- Registro de vehículos, embarcaciones y aeronaves; y
- Registro de patentes y propiedad intelectual.

Tanto la DIGERCIC como la DINARDAP están bajo la órbita del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. El Ministerio ha supervisado la reforma y modernización de la dirección de registro civil e identidad. El Director General de la DIGERCIC, la máxima autoridad de la entidad, es designado por el Ministro, reporta a él, y también puede ser destituido del cargo por el mismo.

Como parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la DINARDAP supervisa la gestión técnica de la DIGERCIC. La DINARDAP también estandariza y administra la base de datos de registros públicos.

Por mandato de ley, los miembros de este sistema deben proporcionar información digitalizada, actualizada y continua de sus bases de datos. Si bien Ecuador aún no tiene una ley de protección de datos, en enero de 2019 el Congreso comenzó a tratar un proyecto de ley propuesto por la DINARDAP.

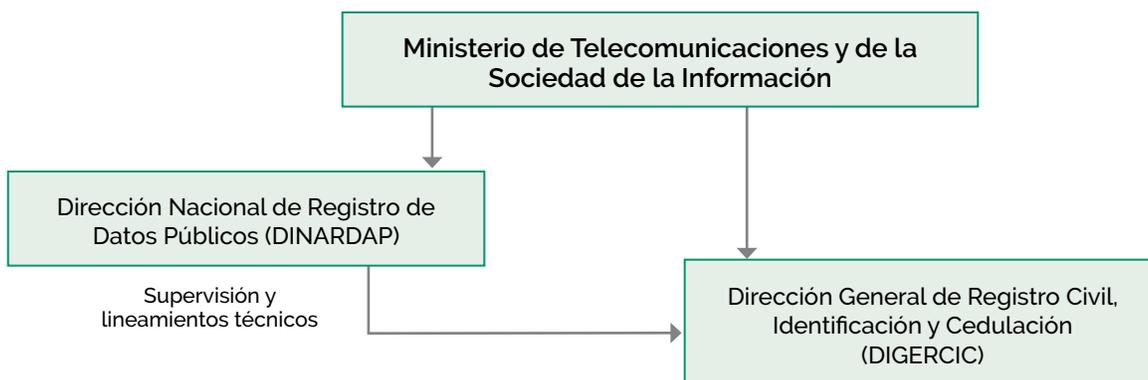


Figura 2.4: Agencias de registro dependientes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

2.3 Registro Civil y Estadísticas Vitales

Como se mencionó previamente, la Constitución de Ecuador establece claramente que tener una identidad y un nombre, que estén debidamente registrados, constituye un derecho fundamental. Así pues, el registro civil constituye un elemento de gran relevancia para garantizar derechos fundamentales. Dado que el registro de nacimiento y la identidad son cuestiones clave para que los individuos sean percibidos como miembros plenos de una comunidad política, el registro civil es un medio esencial para que los individuos puedan acceder a sus derechos sociales, políticos, culturales y económicos.

Registro de hechos vitales

Por ley, la DIGERCIC se encarga de registrar:

- nacimientos;
- defunciones;
- matrimonios;
- divorcios;
- adopciones;
- cambios de nombre y apellido;
- cambios de género;
- uniones de hecho (y su disolución);
- reconocimientos;
- grados de discapacidad;
- decisiones de donar órganos;

- naturalizaciones;
- residencia legal de inmigrantes extranjeros; y
- otros hechos vitales.¹

Como entidad a cargo del registro y la identificación, la DIGERCIC forma parte de la vida de los ciudadanos de principio a fin (consultar la Figura 2.5).

En Ecuador las personas deben registrar todos los hechos vitales. La ley de registro civil (Artículo 19) también estipula que los oficiales que, por ley, tienen la obligación de notificar a la DIGERCIC de hechos vitales deben hacerlo dentro de los 30 días de ocurrido el hecho; de lo contrario, pueden llegar a perder su trabajo. Para nacimientos y defunciones, el profesional de salud responsable debe notificar a la DIGERCIC dentro de los 3 días de ocurrido el hecho (pero los declarantes tienen hasta 90 días para solicitar el registro en una oficina de la DIGERCIC).

Todo el registro de hechos vitales se realiza electrónicamente. Los registradores usan una plataforma en línea para ingresar información y firman las actas usando una firma electrónica. La información ingresada se incorpora automáticamente en la base de datos digital del registro civil.

La Tabla 2.2 muestra el período legal para el registro, los requisitos, y observaciones para algunos de los principales hechos vitales que registra la DIGERCIC:

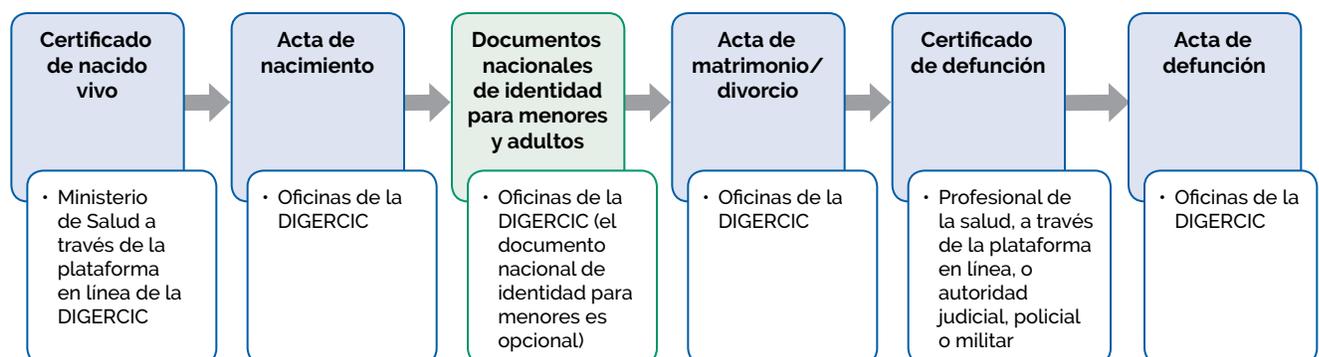


Figura 2.5: Ciclo de registro en Ecuador.

	Período legal	Requisitos	Observaciones
Nacimientos ocurridos en centros de salud	Hasta 90 días después del nacimiento (registro oportuno)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacido vivo emitido por el centro de salud (sin costo). 2. Documento nacional de identidad/pasaporte/tarjeta de identificación de persona refugiada del declarante. 3. Si los padres están casados o en unión de hecho, uno de ellos debe estar presente. De lo contrario, ambos deben estar presentes para reconocer la paternidad. 	<p>Los profesionales de salud deben notificar a la DIGERCIC dentro de 3 días. Si el declarante no solicita el registro, el personal de salud debe notificar a la DIGERCIC y solicitar el registro. Esto se realiza utilizando la información que consta en el certificado de nacido vivo.</p> <p>El certificado debe incluir el nombre previsto del recién nacido. (La DIGERCIC le otorga a los padres un plazo de hasta 90 días para cambiar el nombre del menor.)</p> <p>La inscripción oportuna y tardía de menores es gratuita. El registro de nacimiento de adultos se realiza mediante un procedimiento judicial. El costo es de US\$ 5.</p> <p>Si un profesional de la salud omite certificar un nacido vivo y esta situación provoca una inscripción tardía, el profesional debe pagar un cargo equivalente al 1 % de un salario mínimo promedio por cada día de demora.</p>
Nacimientos ocurridos fuera de un centro de salud	Hasta 90 días después del nacimiento (registro oportuno)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada del declarante y dos testigos. 2. Documento nacional de identidad/pasaporte/tarjeta de identificación de persona refugiada del declarante y testigos. 3. Si los padres están casados o en unión de hecho, uno de ellos debe estar presente. De lo contrario, ambos deben estar presentes para reconocer la paternidad. 4. El menor debe estar presente en el momento del registro. 	<p>Otro documento que se puede presentar es un certificado médico de cuidados prenatales.</p> <p>Si un profesional de la salud omite certificar un nacido vivo y esta situación provoca una inscripción tardía, el profesional debe pagar un cargo equivalente al 1 % de un salario mínimo promedio por cada día de demora.</p>
Matrimonios	No existe un periodo establecido por ley (consultar requisitos)	Los matrimonios deben ser celebrados en las oficinas de la DIGERCIC para tener reconocimiento legal. Se registran automáticamente después de la ceremonia.	Costo del registro: US\$ 50
Uniones de hecho	Las autoridades que certificaron la unión de hecho o su disolución deben notificar a la DIGERCIC dentro de los 30 días posteriores al hecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentencia judicial o declaración certificada por escribano de la unión de hecho. 2. Documento nacional de identidad del declarante. 3. Recibo de pago del correspondiente cargo. 	Costo del registro: US\$ 50
Divorcios	La autoridad judicial que certificó el divorcio debe notificar a la DIGERCIC dentro de los 30 días posteriores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución judicial de divorcio. 2. Documento nacional de identidad/pasaporte del declarante. 3. Recibo de pago del correspondiente cargo. 	<p>Costo del registro: US\$ 12</p> <p>Los individuos pueden obtener el acta a los 8 días de inscripto el divorcio.</p>

continuada

	Período legal	Requisitos	Observaciones
Defunciones	Hasta 48 horas después de la defunción o de haber tomado conocimiento de la misma	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de defunción firmado por un profesional de la salud o, en su defecto, el certificado de defunción será completado con la declaración jurada de dos testigos. 3. Resolución judicial (para casos específicos). 4. Documento nacional de identidad del declarante. 	<p>Los profesionales de la salud deben notificar a la DIGERCIC dentro de los 3 días de ocurrida la defunción.</p> <p>Para obtener un permiso de inhumación (emitido por el Ministerio de Salud), es obligatorio contar con el certificado de defunción emitido por las autoridades de salud (no el acta de registro de defunción).</p> <p>El registro tardío tiene un costo de US\$ 5</p>

Tabla 2.2: Registro de los principales hechos vitales en Ecuador.

Fuente: Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016) y sitio web de la DIGERCIC (registrocivil.gob.ec)

Uso de un número de identificación único asignado al nacer

A todos los recién nacidos se les asigna un número de identificación único (NIU) al nacer. Ese número está vinculado a una característica biométrica que los individualiza. Este NIU se transforma en el número de documento nacional de identidad de la persona. Todos los servicios públicos y privados a los que acceden los ciudadanos están vinculados al NIU, incluso aunque la persona no tenga un documento nacional de identidad impreso. Este NIU debe aparecer en todos los documentos públicos y credenciales, como pasaportes, registros impositivos, y registro de la propiedad. Esto ayuda a que las instituciones públicas puedan intercambiar información.

- El NIU tiene 10 dígitos:
- los dos primeros corresponden al código de la provincia en la que se registró el nacimiento de la persona o en la que obtuvo su primer documento de identidad;
- los siguientes siete dígitos son un número de serie; y
- el último dígito es un dígito de verificación.

El NIU es una de las características clave de la identidad de una persona. Posibilita la conexión entre las bases de datos de registro civil e identificación y facilita la tarea de recuperar información entre registros.

Según el artículo 7 de la Constitución, todas las personas que nacen en territorio ecuatoriano (*ius soli*) y aquellas que nacen en el extranjero y son hijas de una madre o padre ecuatorianos (*ius sanguinis*) tienen derecho a la nacionalidad ecuatoriana. El *ius soli* se aplica independientemente de la situación migratoria de los padres. Si un nacimiento ocurre en Ecuador y los declarantes presentan una constancia de nacimiento, el recién nacido será inscripto como ecuatoriano. Para registrar el nacimiento de un niño, los declarantes extranjeros pueden presentar el pasaporte o tarjeta de identificación de persona refugiada.

La ley de registro civil e identificación también postula que si las actas impresas o electrónicas

están deterioradas, se han extraviado, o son destruidas o ilegibles, la DIGERCIC puede ordenar su reconstrucción a pedido de parte interesada o de oficio.

La DIGERCIC diseñó una plataforma en línea, REVIT-Nacimientos, para certificar a los nacidos vivos en centros de salud. (Nota: el 96 % de los nacimientos en Ecuador ocurren en centros de salud.) Desde 2015, existe un acuerdo entre la entidad, el Ministerio de Salud, y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que permite al personal de salud acceder a una herramienta en línea para certificar nacimientos vivos, a medida en que ocurren (consultar la Figura 2.6).



Figura 2.6: Certificación de nacidos vivos, pre-inscripción y generación de estadísticas vitales.

Buena práctica: incorporar la certificación en línea de hechos vitales y servicios de registro civil en centros de salud

El personal del centro de salud puede acceder a la plataforma REVIT-Nacimientos para certificar nacimientos vivos a medida en que ocurren. Dado que la plataforma está conectada a la base de datos de la DIGERCIC, la identificación del profesional de la salud y de la madre se realiza a través de sus respectivos NIU. La información de la madre y del recién nacido también está vinculada en la base de datos. El profesional de la salud firma el certificado de nacido vivo utilizando una firma electrónica y emite inmediatamente una copia para la madre.

Los padres también pueden finalizar el proceso de registro del nacimiento en una de las 31 oficinas de registro civil de la DIGERCIC, situadas en centros de salud públicos de Ecuador. Si el nacimiento se registra en la plataforma, las madres pueden registrar a sus hijos sin tener que presentar un certificado de nacido vivo, pues la DIGERCIC puede obtener la información a través de sus NIU. Dado que la plataforma fue creada con el Ministerio de Salud y el INEC, el certificado contiene toda la información necesaria para generar estadísticas vitales.

En abril de 2019 la plataforma estaba disponible en el 95 % de los centros de salud de Ecuador. El 5 % restante no contaba con la infraestructura física necesaria para poder instalar la herramienta. El sistema permite a la DIGERCIC hacer seguimiento de casos de recién nacidos cuyo nacimiento no se encuentra registrado. Las madres pueden proporcionar voluntariamente información de contacto, con el incentivo de acceder a programas y subvenciones sociales. La DIGERCIC utiliza esta información para enviarles un mensaje de texto recordándoles que deben registrar el nacimiento del niño o la niña. Según datos correspondientes al período 2015–2019, el 95 % de los nacimientos registrados en el REVIT tienen un certificado de nacimiento. Para registrar nacimientos que ocurren fuera de un centro de salud, es necesario el testimonio de dos testigos. Una vez registrado el nacimiento, el mismo se agrega a la base de datos del REVIT.

En julio de 2017 se incorporó una plataforma similar, denominada REVIT – Defunciones. Los profesionales de la salud pueden ingresar electrónicamente información de defunciones en centros de salud, recibir apoyo técnico para clasificar la defunción utilizando el código ICD-10, y firmar electrónicamente el certificado de defunción. Esta herramienta, desarrollada por el INEC, ahora forma parte de las plataformas de la DIGERCIC y está vinculada al registro de población. En abril de 2019, la plataforma REVIT – Defunciones estaba disponible en el 25 % de los centros de salud de Ecuador. Las autoridades están trabajando para incrementar la cobertura.

Actualmente, la DIGERCIC ofrece servicios de registro civil en 221 oficinas de Ecuador, con cobertura en todas las provincias. En 174 de estas oficinas también se brindan servicios de identificación. La entidad también cuenta con 15 unidades itinerantes que se instalan temporariamente en un determinado lugar para brindar servicios dos veces por semana.

Buena práctica: aplicar estrategias para llegar a áreas remotas y poblaciones vulnerables

La gran mayoría de la población de difícil llegada, incluidas las comunidades indígenas y los afroecuatorianos, reside en áreas rurales sin acceso a Internet, con baja densidad de población y en asentamientos dispersos.² La DIGERCIC también tiene brigadas especiales que acercan servicios de registro civil e identificación a áreas remotas y poblaciones vulnerables. En 2018, la entidad envió más de 15.000 brigadas. Estos servicios están dirigidos a ciertos grupos.

- Brigadas fuera del área de cobertura: para áreas situadas a más de 90 minutos en auto de la oficina de la DIGERCIC más cercana.
- Brigadas solidarias: para ciudadanos hospitalizados, ciudadanos con movilidad sumamente reducida, ciudadanos de edad avanzada con graves problemas de salud y casos de emergencia.
- Brigadas organizacionales: por solicitud de los representantes legales de organizaciones, por ejemplo, gobiernos locales que solicitan servicios a los que sus residentes pueden acceder, o empresas privadas que solicitan servicios para sus empleados.

También se despliegan brigadas en áreas sin acceso a Internet (brigadas fuera de línea) que recopilan información a través de dispositivos electrónicos. Luego, estas brigadas se acercan a la oficina de la DIGERCIC más cercana para conectarse a Internet y enviar la información.

En el marco de su proceso de modernización, la DIGERCIC digitalizó sus actas de registro civil. Toda la información ya fue ingresada a la base de datos digital de la entidad y se puede consultar desde cualquier oficina de la DIGERCIC. Sin embargo, el proceso de digitalización no incluye el escaneo

completo de estas actas en imágenes digitales. La DIGERCIC comenzó este trabajo en 2010 y lleva invertidos unos US\$7 millones en la digitalización de documentos.³ En 2019, se habían incorporado más de 74 millones de actas de registro civil (57 %)⁴ a la base de datos electrónica de la entidad. Las copias impresas de las actas se guardan en el archivo central.

Recientemente, la DIGERCIC digitalizó 2,7 millones de actas de defunciones ocurridas entre 1966 y 2013 para ayudar a actualizar el padrón electoral. La entidad está haciendo un trabajo similar con las actas de matrimonio, y tiene previsto alcanzar una cifra comparable. También digitaliza documentos todos los días para ciudadanos que necesitan copias certificadas de los originales de las actas impresas.

Buena práctica: digitalizar y verificar la validez de certificados digitales

Dado que la información del registro civil está disponible en formato electrónico, la DIGERCIC puede emitir certificados digitales de hechos vitales. Estos certificados tienen un código de barras que cualquier institución puede utilizar para corroborarlos con la información que se encuentra en la base de datos de la DIGERCIC. La ley de registro civil e identificación estipula explícitamente que los documentos electrónicos tienen la misma validez legal que los originales impresos en papel. Esto significa que son válidos en instituciones públicas y privadas. En 2014 la entidad comenzó a emitir certificados de identidad digitales, que suelen utilizarse como prueba de identidad cuando las personas certifican documentos ante escribano público. Los certificados digitales de nacimiento, matrimonio, unión de hecho y defunción están disponibles desde el año 2017. Esto reduce la necesidad de documentos impresos y acelera la obtención de certificados por parte de los interesados.

Estadísticas vitales

Debido a la labor conjunta de la DIGERCIC, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), y el Ministerio de Salud para crear plataformas electrónicas modernas que permitan registrar hechos vitales en centros de salud, las tres entidades pueden generar información más oportuna y actualizada. Esta información es un recurso esencial. La Secretaría de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y otras entidades la utilizan para diseñar y ofrecer políticas y programas sociales.

La información sobre nacimientos proviene casi exclusivamente de centros de salud (Ministerio de Salud) a través del certificado en línea de nacido vivo. La información sobre defunciones se complementa con otras fuentes, a saber:

- la Procuraduría General del Estado;
- la DIGERCIC (en mayor medida que con los nacimientos);
- el Servicio de Medicina Legal y Ciencia Forense; y
- la Agencia Nacional de Tránsito.

Buena práctica: coordinar y estandarizar procesos dentro de la entidad

La DIGERCIC forma parte del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Salud. Los demás miembros de ese Comité son la Secretaría de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el INEC. El Comité coordina y estandariza conceptos y la metodología para generar información. Como parte de su labor, en 2016 el Comité emitió dos resoluciones para estandarizar la estimación del sub-registro de natalidad y mortalidad.⁵ Para ello, utilizó la información proveniente de la DIGERCIC y de las proyecciones de población del INEC.

Estas instituciones también forman parte del Programa Nacional de Estadística 2017–2021.⁶ Con esta herramienta esencial del Plan de Desarrollo Nacional, se pretende garantizar la disponibilidad de datos estadísticos para facilitar lo siguiente:

- la generación de indicadores nacionales;
- el diseño de políticas públicas;
- el seguimiento y la evaluación continuos de las políticas; y
- la elaboración del plan de desarrollo nacional.

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional es modernizar el Sistema Nacional de Estadísticas, al identificar registros administrativos y hacer uso intensivo de los mismos. Esto posibilita la generación de estadísticas en función de datos oportunos y a bajo costo. Asimismo, Ecuador espera que el censo 2020 sea el último que se realice usando métodos tradicionales. El INEC está trabajando con distintos organismos, entre ellos, la DIGERCIC, para garantizar que existan datos de buena calidad de modo tal que el país pueda comenzar a realizar sus censos sobre la base de registros administrativos. Esto es posible únicamente cuando un país tiene un sistema de registro civil e identificación sólido, capaz de brindar información universal, oportuna, completa, continua y confiable.

La DIGERCIC es una de las instituciones que brinda información oficial para el Programa Nacional de Estadística. Los datos de la entidad ayudan a diseñar, cumplir, hacer seguimiento y evaluar los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional e instrumentos similares.

- La DIGERCIC proporciona información sobre nacimientos, defunciones y matrimonios, y sobre personas que tienen un documento nacional de identidad y un pasaporte.
- El INEC genera informes anuales de nacimientos, defunciones y muerte fetal.

El Programa Nacional de Estadística enumera los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como uno de los principales componentes de la demanda de estadísticas oficiales. El INEC verifica todas las operaciones estadísticas y registros administrativos utilizados en cada categoría de información (social y demográfica, económica y ambiental) para corroborar de qué modo se alinean con la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030.⁷

2.4 Sistema de gestión de identidad e interoperabilidad

En Ecuador todos los adultos deben tener un documento nacional de identidad. También se pueden emitir documentos de identidad para menores de edad, aunque es opcional. Es el único documento válido que se puede utilizar para interactuar con instituciones públicas y privadas. La DIGERCIC emite documentos de identidad para ciudadanos de Ecuador y también para residentes legales extranjeros. Estos documentos incluyen:

- Número de identidad;
- Nombre y apellido;
- Lugar y fecha de nacimiento;
- Nacionalidad;
- Sexo;
- Estado civil;
- Nombre y apellido del cónyuge o pareja (para uniones de hecho);
- Lugar y fecha de emisión;
- Fecha de vencimiento;
- Huella digital;
- Firma del titular;
- Firma de la autoridad de la DIGERCIC;
- Grupo sanguíneo;

- Decisión de donar órganos; y
- Condición de discapacidad.

Si los cambios en el registro de población inciden en alguno de los datos del documento de identidad, el titular debe solicitar que se expida uno nuevo con información actualizada. Toda persona que no cumpla con este deber deberá pagar una suma equivalente al 1 por mil del salario mínimo promedio nacional por cada día de demora.

Con anterioridad a la reforma y modernización del proceso de la DIGERCIC, los documentos de identidad se imprimían en un papel especial laminado. Ese papel era fácil de falsificar, por lo cual, el fraude de identidad era un delito común, dificultando que las instituciones públicas pudieran contar con información confiable y actualizada. Desde 2009, la DIGERCIC expide un documento de identidad electrónico con 16 medidas de seguridad. Ha simplificado el proceso y reducido el tiempo de espera para obtener un documento nacional de identidad de un promedio de entre 6 y 8 horas a menos de 60 minutos. Las firmas biométricas (10 huellas digitales) y las fotografías se toman a través de dispositivos electrónicos, en todas las oficinas de la DIGERCIC y en las brigadas especiales.

Una vez que una persona tiene una cédula de identidad, las instituciones públicas y privadas que exigen un certificado de nacimiento están obligadas, por ley, a aceptar esa cédula de identidad como medio de prueba de identidad con la misma validez legal. La única excepción son los procedimientos judiciales u otros procedimientos en los que se exige una copia certificada del acta original de nacimiento.

Habida cuenta del grado de avance logrado por la DIGERCIC tras la adopción del plan de modernización, en 2016 el gobierno delegó en la entidad otra parte del proceso de gestión de identidad: la emisión de pasaportes.

Integración de bases de datos

Como se mencionó anteriormente, la DIGERCIC mantiene el registro de población. Este registro vincula información sobre hechos vitales de la base de datos del registro civil y de la base de datos de identificación. La entidad también administra las plataformas utilizadas para certificar nacimientos vivos y defunciones. Estas bases de datos están vinculadas al registro de población, de modo que la identidad del profesional de la salud interviniente y la identidad de la madre constan en los certificados de nacido vivo y de defunción.

Estas bases de datos están vinculadas a través del número de identificación único (NIU) asignado al nacer. Esta característica básica vincula información entre bases de datos y la información de una persona en el registro de población. La ley de registro civil e identificación postula que, a menos que exista un propósito definido por ley que exija el acceso a datos personales en poder de la DIGERCIC, la información será revelada única y exclusivamente con el consentimiento de la

persona afectada, o en virtud de una orden judicial (Artículo 75).

Los cambios en la información del registro civil se envían automáticamente al registro de población, con lo cual, la información de identidad está siempre actualizada.

Antes de que se implementara tecnología digital, los cambios en la información del registro civil no solían compartirse y, por lo tanto, los datos de identificación no estaban actualizados. Esta situación generaba muchos inconvenientes para actualizar el padrón electoral y los registros de programas sociales. Las personas que habían fallecido aún estaban empadronadas, o no era posible identificar oportunamente a posibles beneficiarios. Por consecuencia, el servicio era ineficaz e ineficiente. Al digitalizar la información del registro civil, la DIGERCIC comenzó a depurar sus archivos. Uno de los pasos fue digitalizar los certificados de defunción para contribuir con la tarea de actualizar el padrón electoral.

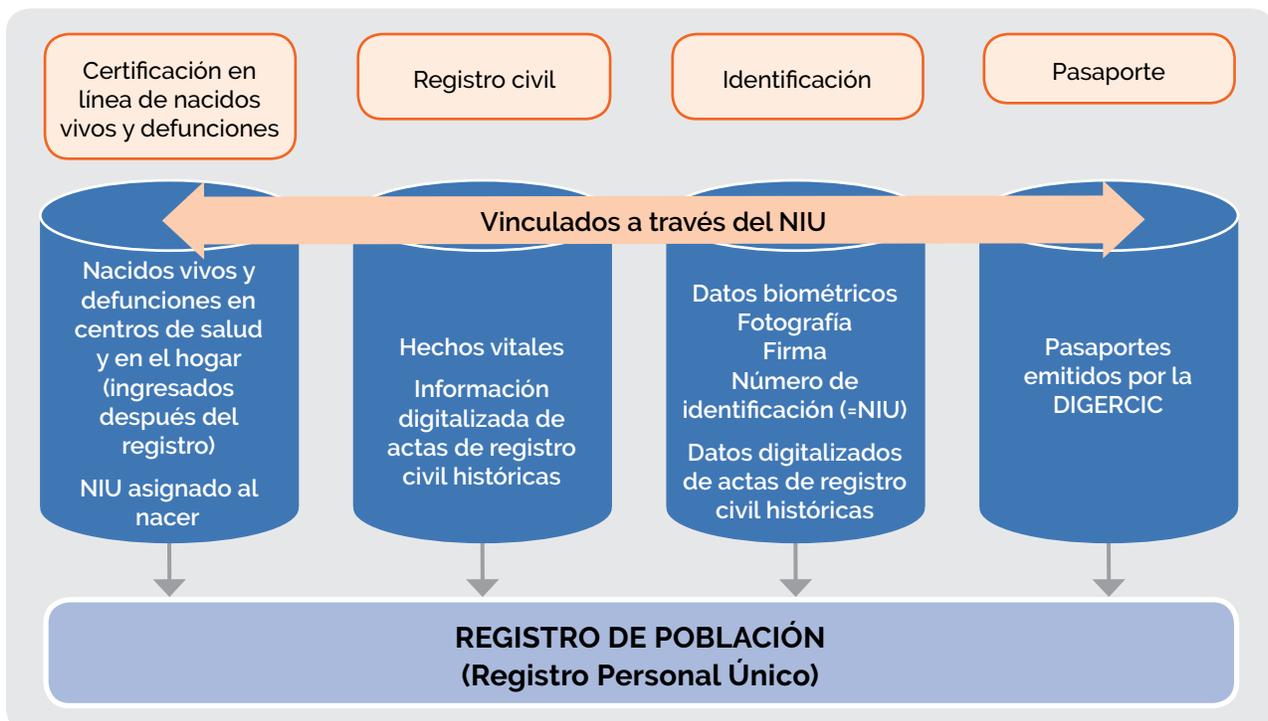


Figura 2.7: Bases de datos de DIGERCIC vinculadas a través del número de identificación único

El hecho de que las herramientas tecnológicas fueran desarrolladas por el propio equipo de la DIGERCIC fue un factor que contribuyó con la modernización. Esto significó importantes mejoras en la infraestructura obsoleta. También fue más conveniente que utilizar plataformas y programas de software difíciles de adaptar provistos por proveedores internacionales.

Buena práctica: medir los niveles de satisfacción de los usuarios

El avance realizado por la DIGERCIC se ve reflejado en el nivel de satisfacción de los usuarios con la entidad. En 2008 era percibida de manera generalizada como una entidad corrupta e ineficiente, registrando un nivel de satisfacción del 55 %.⁸ En 2017 la DIGERCIC alcanzó un nivel de satisfacción del 91,9 %, según los resultados de más de 70.000 encuestas nacionales realizadas ese año.⁹

La DIGERCIC recopila comentarios de los usuarios a través de estas encuestas y los utiliza para mejorar sus servicios.

Compartir información con otros registros

La DIGERCIC forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Este sistema combina información de numerosos registros y la pone a disposición de instituciones públicas y privadas, a través de plataformas interoperables. Los datos del registro civil y de identificación están incluidos en este sistema. Dichos datos se pueden consultar a través de los servicios que brinda la DINARDAP.

La DIGERCIC sigue formalizando acuerdos con instituciones públicas y privadas para otorgar acceso a información de identidad. Cada acuerdo estipula los términos y condiciones que rigen el acceso a los datos por parte de estas instituciones. Las mismas deben justificar cada aspecto de la información a la que solicitan acceder.

La DIGERCIC brinda cuatro servicios principales relativos a información de registro civil e identificación, a saber:

- **Servicio web de datos** – Este servicio brinda acceso a la información de la DIGERCIC en su sitio web, a través de una conexión a Internet o una línea dedicada.
- **Vistas materializadas** (servicio más restringido) – El servicio consiste en compartir copias de la base de datos de la DIGERCIC, o de subconjuntos de la misma, con instituciones, entre ellas, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y el Consejo Nacional Electoral.
- **Validación masiva de datos** – Las instituciones envían una base de datos de sus respectivos registros; la DIGERCIC valida la información y reenvía un registro actualizado.
- **Sistema nacional de identificación de ciudadanos** – Permite a instituciones públicas y privadas enviar consultas sobre información de identidad. En respuesta, reciben un documento en PDF con información de identificación proveniente de la cédula de identidad del ciudadano. Esto reemplaza el requisito de tener que presentar una copia certificada de la cédula de identidad. Este servicio es utilizado por escribanías y tiendas minoristas (por ejemplo, para financiar grandes compras), entre otros.

En 2018 la DIGERCIC formalizó acuerdos con 115 instituciones públicas y privadas. La entidad respondió:

- 6.490.681 consultas pagas a través del Sistema Nacional de Identificación de Ciudadanos;
- 21.074.983 consultas pagas a través del servicio web de datos; y
- 196.305 consultas a través de validaciones masivas.¹⁰

En 2019 la entidad estimó haber recibido unas 80 millones de consultas por año del sector público, y 20 millones de consultas de organizaciones privadas. Estas cifras no incluyen las consultas procesadas a través del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, donde también está disponible la información de la DIGERCIC.

De cara al 2020, la DIGERCIC espera poder ofrecer servicios en línea para verificar la identidad utilizando datos biométricos.

La DIGERCIC trabaja en estrecha colaboración con instituciones y entidades públicas para mejorar el servicio, compartiendo información de identidad confiable y actualizada. Estas entidades incluyen el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el Consejo Nacional Electoral.

Mejorar el impacto de las políticas de desarrollo infantil

El Plan de Desarrollo Nacional incluye un indicador de nutrición para niños de entre 0 y 3 años. El Ministerio de Inclusión Económica y Social realiza evaluaciones de vulnerabilidad de los niños y sus hogares, e identifica posibles beneficiarios para programas y beneficios sociales. El objetivo es identificar niños dentro del primer mes de vida, hacer seguimiento de su progreso a través del NIU, y compartir esta información con el Ministerio de Educación, una vez que los niños están escolarizados. Antes de la modernización de la DIGERCIC, esta tarea era sumamente difícil.

“Los niños quedaban excluidos del sistema, y la identificación masiva de beneficiarios recién era posible después de que los niños ingresaban al sistema educativo”.

(Tatiana León, Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral)

Esta situación le restaba eficacia a las intervenciones para mejorar la nutrición. Para inscribirse, los ciudadanos debían presentar copias impresas y certificadas de ciertos documentos, lo cual suponía un proceso largo y costoso. El Ministerio tenía que lidiar con documentos falsificados y fraude de identidad.

El Ministerio trabajó con la DIGERCIC para cambiar este sistema. Actualmente, la entidad le envía al Ministerio actualizaciones semanales sobre nacimientos vivos. Sin embargo, ambas instituciones querían avanzar un paso más. Recientemente, han formalizado un acuerdo en virtud del cual el Ministerio puede acceder en tiempo real a información de la plataforma en línea de la DIGERCIC en la que se certifican nacimientos vivos. De este modo el Ministerio podrá realizar una rápida evaluación de vulnerabilidad e inscribir beneficiarios en programas de nutrición de forma automática. Así pues, las intervenciones de estas entidades son más eficientes y tienen más impacto.

Tal como afirma la señora León, ***“Si no hubiéramos tenido la información proporcionada por la DIGERCIC, habría sido imposible hacer un seguimiento de indicadores”.***

Con esta cooperación, el Ministerio tiene previsto incrementar la cobertura de beneficios para la primera infancia del 40 % al 60 % para el año 2021.

Inscripción en beneficios de la seguridad social¹¹

La DIGERCIC comparte información con el Instituto de Seguridad Social de dos maneras:

- El Departamento de Afiliación y Cobertura consulta periódicamente la información de la DIGERCIC utilizando el servicio web (en línea) y las vistas materializadas que facilita la entidad.
- Cada tres meses, la DIGERCIC realiza una validación masiva del registro del Instituto, e identifica errores e irregularidades, incluidos beneficiarios fallecidos que aún figuran como afiliados.

La plataforma de afiliación del Instituto incluye una sección en la que los posibles beneficiarios deben ingresar sus números de identificación y fechas de nacimiento. El Instituto y la DIGERCIC han formalizado un acuerdo que permite a la entidad verificar y confirmar la identidad de los individuos y autorizar su afiliación. La cobertura se puede extender al cónyuge o pareja y a hijos: estas opciones aparecen automáticamente en pantalla, gracias al vínculo existente entre la plataforma y el registro de población de la DIGERCIC. Esto permite identificar beneficiarios en forma segura y contribuye a reducir inscripciones duplicadas o falsas.

Padrón electoral

La DIGERCIC coordina con el Consejo Nacional Electoral la continua actualización del padrón electoral. Para ello, la DIGERCIC envía periódicamente toda la información contenida en el registro de identificación. El Consejo la coteja con datos de autoridades migratorias e instituciones judiciales (algunos procedimientos judiciales pueden dar lugar a la suspensión o pérdida de derechos políticos) para finalizar el padrón electoral.

2.5 Inversión financiera y beneficios socioeconómicos

El plan de modernización de la DIGERCIC comenzó en 2010 con un presupuesto inicial de US\$ 229,5 millones. El plan debía estar implementado en un plazo de 4 años. Esa fecha límite se prorrogó en dos ocasiones y hoy está fijada para el año 2021. Para el año 2019, el presupuesto total había alcanzado los US\$ 267,1 millones. Finalizado el proceso, se prevé que la inversión total ascenderá a US\$ 277,6 millones:

- US\$ 203,8 millones (73,4 %) serán financiados con recursos propios de Ecuador (Presupuesto General)
- US\$ 73,8 millones (26,6 %) serán financiados con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.¹²

Los gastos incluyen:

- Gastos administrativos;
- Recursos humanos;
- Materiales necesarios para emitir credenciales de identidad;
- Infraestructura y equipos;
- Monitoreo; y
- Adquisición de terrenos para construir instalaciones.

La DIGERCIC es una entidad sostenible desde el punto de vista financiero: sus ingresos superan sus gastos desde 2015, año en que su plan de modernización se encontraba a mitad de camino. En materia de servicios a los ciudadanos, cuatro procedimientos generan cerca del 85% de los ingresos:

- Renovación o emisión de duplicados de documentos de identidad: 41 %;
- Pasaportes: 31 %;
- Certificados electrónicos de hechos vitales: 6 %; y
- Copias de actas impresas originales: 6 %.¹³

Estimación de los beneficios socioeconómicos de sistemas de CRVS y de identidad sólidos

La entidad estima que, desde 2011, gracias a la simplificación y racionalización de procesos, ha generado un ahorro de US\$5 millones por año para los ciudadanos. Asimismo, para evaluar cuán eficiente y sostenible es la inversión, la DIGERCIC midió otros tres conceptos en los que el proceso de modernización ha generado ahorros en materia de costos. Estos ahorros ponen de relieve los **beneficios socioeconómicos** que trae aparejado un sistema de registro civil e identificación sólido. Dichos ahorros obedecen a:

- Un proceso de emisión de documentos de identidad más eficiente;
- Una reducción en la cantidad de delitos relacionados con documentos falsificados y fraude de identidad; y
- Una menor necesidad de corregir datos.

Las estimaciones incluyen proyecciones para 2019–2021 (Tabla 2.3).

Año	Gastos	Ingresos	Total beneficios socioeconómicos	Total ingresos + beneficios
2010	26.498.824,84	18.042.857,26	N/A	18.042.857,26
2011	70.027.225,59	23.806.673,41	30.031.243,37	53.837.916,78
2012	79.529.437,41	48.123.992,74	26.885.335,96	75.009.328,70
2013	94.481.743,94	58.145.771,71	23.597.063,28	81.742.834,99
2014	85.717.904,36	55.380.137,87	20.163.093,13	75.543.231,00
2015	53.589.325,22	57.525.097,78	16.580.764,50	74.105.862,28
2016	50.758.960,22	57.090.759,55	12.847.945,29	69.938.704,84
2017	51.316.743,91	74.240.774,67	8.963.123,62	83.203.898,29
2018	47.555.160,46	81.758.907,22	8.954.925,94	90.713.833,16
2019	60.843.884,76	82.039.393,83	7.582.956,36	89.622.350,19
2020	69.935.970,48	82.782.407,50	7.559.627,69	90.342.035,19
2021	50.265.732,54	83.782.336,65	7.701.917,32	91.484.253,97
	740.520.913,73	722.719.110,19	170.867.996,46	893.587.106,65

Tabla 2.3: Ingresos y beneficios socioeconómicos (2010–2021).

Fuente: DIGERCIC 2019. Todas las cifras están expresadas en dólares estadounidenses.

Al incluir estas variables en el análisis de costo-beneficio, la DIGERCIC determinó que la inversión ha sido rentable (los ingresos y beneficios superan los costos esperados). Proyectada hasta el año 2021, la inversión es sostenible.

Conclusión

Una década de modernización y buenas prácticas

De estar en estado de emergencia en 2008, la DIGERCIC se ha transformado en una entidad de registro civil e identificación moderna. En 10 años, la DIGERCIC

- cambió el proceso de registro basado en documentos impresos por un proceso de registro electrónico;
- incrementó el registro de nacimientos y redujo las altas tasas de registros tardíos mediante la certificación en línea de nacimientos vivos;
- incrementó la cobertura de identificación;
- comenzó a emitir un documento nacional de identidad moderno y más seguro;
- redujo los requisitos y el tiempo necesario para obtener un documento de identidad; y
- transformó una infraestructura tecnológica obsoleta formando equipos de trabajo internos que pudieran desarrollar soluciones de tecnología.

Los procesos de modernización y automatización y la digitalización de actas han redundado en ventajas concretas para los ciudadanos y para la administración pública, incluidos ahorros tanto de tiempo como de dinero. La DIGERCIC ahora ofrece información confiable sobre la identidad de los residentes y ha ayudado a brindar mejores servicios. Aún existen desafíos por resolver, pues algunos segmentos de la población siguen sistemáticamente excluidos. Sin embargo, la DIGERCIC ha adoptado buenas prácticas que han mejorado notablemente la calidad e inclusión de los servicios, haciéndola merecedora de una tasa de satisfacción del usuario del 91,9 %.

Algunas de esas buenas prácticas se describen en este informe.

- El proceso de modernización fue apuntalado por un sólido liderazgo político y un compromiso financiero de parte del gobierno.
- A ello le siguió un marco legal claro y actualizado, el cual constituye uno de los objetivos del plan de modernización.
- Con el fin de consolidar las mejoras y fortalecer los sistemas de CRVS y de gestión de identidad, la DIGERCIC articuló la coordinación institucional con sus contrapartes más importantes, entre ellas, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- Esta coordinación le permitió a la entidad estandarizar conceptos y metodologías para garantizar datos comparables y estadísticas vitales sólidas.
- El uso de tecnología digital mejoró notablemente la calidad de los servicios que ofrece la entidad. El diseño y la implementación de una certificación en línea de nacimientos vivos y defunciones ayudaron a reducir el sub-registro y los registros tardíos. La cobertura del registro de defunciones también está empezando a mejorar.
- El registro de nacimientos también ha mejorado ahora que se brindan servicios de registro civil en centros de salud. Hoy en día, se cuenta con una base de datos de registro civil más completa, gracias a que todo el proceso de registro se realiza en forma electrónica y a que se asigna un NIU al nacer, y también gracias a los esfuerzos realizados para digitalizar la información del registro civil y las actas impresas. Esto supone también una mejor integración de la información de registro civil e identificación. Así pues, la DIGERCIC está en condiciones de generar certificados digitales de hechos vitales con plena validez legal, reduciendo la necesidad de papel y el tiempo necesario para obtener certificados.

- Para cerrar las brechas que restan y llegar a poblaciones históricamente excluidas, la DIGERCIC utiliza estrategias como unidades itinerantes y brigadas especiales para llegar a áreas remotas y a ciudadanos vulnerables. Estas acciones benefician a poblaciones rurales, comunidades indígenas y afroecuatorianos, entre otros grupos.
- Finalmente, para medir la satisfacción de los usuarios y utilizar sus opiniones y comentarios para mejorar el servicio, la DIGERCIC realiza un promedio mensual de 3000 encuestas en todo el país. A fin de evaluar cuán sostenible es su modelo de negocio, la entidad analiza los ingresos financieros directos y los beneficios sociales estimados del proceso de modernización. Estos datos ponen de relieve las ventajas de contar con un sistema de registro civil e identificación sólido. ●



Notas finales

- 1 Gobierno de Ecuador. 2016. Ley de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf
- 2 DIGERCIC 2017. *Actualización del Proyecto: Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Fase Masificación*. Quito.
- 3 DIGERCIC. 2019. *Informe de Evaluación Intermedia del Proyecto de “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Masificación.”* Quito.
- 4 DIGERCIC. 2019. *Informe de insumos para estudio de caso de transformación institucional de la DIGERCIC. Proyecto de “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Masificación.”* Quito.
- 5 CEES. 2016a. Resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud – CEES 007-2016. Homologación del cálculo de la estimación del sub-registro de mortalidad general.

CEES. 2016b. Resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud – CEES 007-2016. Homologación del cálculo de la estimación del sub-registro de nacimientos.
- 6 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2017. Programa Nacional de Estadística 2017-2021. Quito: INEC. www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Planificacion%20Estadistica/Programa_Nacional_de_Estadistica-2017.pdf
- 7 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2017. *Programa Nacional de Estadística 2017-2021*. Quito: INEC.
- 8 Banco Interamericano de Desarrollo. 2018. *Una historia de transformación. Lecciones de la modernización del Registro Civil de Ecuador (2007-2016)*. Washington, DC.
- 9 DIGERCIC. 2019. *Informe de insumos para estudio de caso de transformación institucional de la DIGERCIC. Proyecto de “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Masificación.”* Quito.
- 10 DIGERCIC. 2019. *Rendición de Cuentas 2018. DIGERCIC Planta Central*. Quito.
- 11 Organización Internacional del Trabajo. 2016. *Validación de los diagnósticos, con recomendaciones de política institucional para mejorar el proceso de afiliación y fiscalización del IESS, respecto a la coordinación interinstitucional con énfasis en el intercambio de información*. Quito.
- 12 DIGERCIC. 2019. *Informe de Evaluación Económica del Proyecto de “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Masificación.”* Quito.
- 13 DIGERCIC 2018. *Análisis Estadístico Institucional F02V02-PRO-PGE-PLI-003. Septiembre–Octubre 2018*. Quito.



CENTRE OF EXCELLENCE
for CRVS Systems

LE CENTRE D'EXCELLENCE
sur les systèmes ESEC

www.CRVSystems.ca



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

We Support

